



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de febrero de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 21 de Enero de 2016, se recibió solicitud de acceso a la información de parte del ciudadano Viíctor Ernesto Alas en su calida de Secretario de Conflictos del Sindicato General de Empleados del Minsal (SIGESAL), en la cual requiere la siguiente información; **1)** Cuanto fue el presupuesto asignado al Hospital de acuerdo al Presupuesto General de la Nación aprobado por la Asamblea Legislativa para el año fiscal 2015; **2)** Cuanto fue el monto del presupuesto no ejecutado del año 2015; **3)** Fotocopia del documento en el cual la autoridad competente del Hospital manifiesta la devolución del Presupuesto no ejecutado del periodo 2015.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP .

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de San Vicente de este Ministerio, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.

Se hace constar que la misma, sera entregada personalmente al usuario por así haberlo manifestado en su solicitud de información y la cual ya le fue notificada vía telefónica.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123